

SECRETARIA. Montería, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente fijar fecha y hora para celebrar audiencia de que trata el artículo 372 y subsiguientes del C.G.P Sírvase de proveer.

El secretario

YAMIL MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: JAIME ANDRES GUTIERREZ GARCES

DEMANDADOS: MARYI LILI LOPEZ GUERRA

RADICADO No. 23001310300320220014300

Visto el informe secretarial que antecede se pudo constatar que en el presente proceso se cumplen con los presupuestos legales y se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 372 y subsiguientes del CGP:

razón por la cual este despacho procederá a fijar fecha para realizarla audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 25 de abril de 2023 a las 9:00 a.m., con el fin de iniciar con el trámite correspondiente a la audiencia.

Así las cosas y de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022, la audiencia se realizara a través de la plataforma LIFE SIZE, mediante el siguiente link de acceso que se pondrá en conocimiento de las partes con tres días de anticipación a la presente diligencia

Siendo consecuente con lo expuesto se;

R E S U E L V E

PRIMERO: PROGRAMAR la audiencia virtual, de que trata el artículo 372 Ibídem y subsiguientes, por las razones expuestas, la cual se realizará el día veinticinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 de la mañana

SEGUNDO: ADVERTIR A LAS PARTES, que de conformidad con las normas antes transcritas **la audiencia se realizara a través de la plataforma** LIFE ZISE y las partes y sus apoderados deben ingresar mediante link de invitación, para lo cual deberán enviar correo electrónico a este despacho con tres días de anticipación indicando el correo electrónico en el cual recibirán la

notificación del link de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Maria Cristina B." with a stylized flourish at the end.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Lilh.

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d47551d703eefdfbe8469a176a29a539f772f6afcd53d3e313864ebc83595b**

Documento generado en 08/11/2022 03:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>